REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2012-00224-00

ACCIÓN : EJECUTIVO

DEMANDANTE : JAIRO BOLIVAR CERON PALACIOS

DEMANDADO : SOCIEDA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BUENAVENTURA

JUEZ : RAMON GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SENTENCIA : No. 92 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2.013

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo **Nº. 1115 de 2.001**, por el termino de tres (3) días, hoy **(06) SEIS DE NOVIEMBRE DOS MIL TRECE (2.013)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 am)

JHON FREDY CHARRY MONTOYA
SECRETARIO